

ENTIDAD 211

**INSTITUTO NACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA  
E INDÍGENA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de La Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI) es un organismo descentralizado, con autarquía económica y financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado que funciona en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con lo establecido por Decreto N° 729/22. Entiende en la determinación de los objetivos de política pública dirigidos al sector de la agricultura familiar, campesina e indígena y de la pesca artesanal e interviene en el diseño, elaboración, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas rurales que atienden las necesidades del sector y fomentan su arraigo y desarrollo económico.

El INAFCI cuenta entre sus atribuciones con el ejercicio de la representación de Argentina en la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el Mercado Común Del Sur (MERCOSUR) y entiende, en coordinación con otras áreas competentes, en la planificación, elaboración, ejecución y monitoreo de programas y proyectos con organismos internacionales de cooperación técnica y financiera para asistir al desarrollo técnico, económico, comercial, de agregado de valor y de promoción rural de pequeños y medianos productores y productoras familiares, pescadores y pescadoras artesanales, campesinos y campesinas e integrantes de pueblos Originarios.

Es Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.118 de creación del Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar y en dicho marco también administra y monitorea de manera permanente el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y puede participar a título oneroso o gratuito, de la adquisición; enajenación; locación; asignación en comodato o transferencia de uso; constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos reales o personales sobre inmuebles estatales que integren el Banco de Tierras para la Agricultura Familiar conforme la normativa vigente y de acuerdo con las directivas que imparte la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

El INAFCI cuenta con el financiamiento del Tesoro Nacional para gastos de capital y para todos sus gastos operativos. Asimismo, tiene capacidad para entender en la ejecución de programas y proyectos destinados al sector de la agricultura familiar en coordinación con organismos de cooperación técnica y financiamiento internacional, se trate de recursos de fuente externa como de aporte local.

Son funciones del INAFCI el elaborar, ejecutar y supervisar planes, programas y acciones dirigidos a atender la problemática de la agricultura familiar, campesina, indígena y de la pesca artesanal, con perspectiva de género y atención especial a los jóvenes, en todo lo que hace al fortalecimiento y crecimiento del sector.

La política presupuestaria institucional para el Ejercicio 2024 prevé los siguientes objetivos:

- Fomentar el acceso a la tierra y a procesos de regularización dominial.
- Apoyar el desarrollo productivo y tecnológico, el agregado de valor y la comercialización.
- Promover inversiones en infraestructura y equipamiento rural.
- Realizar la Inscripción y reconocimiento de las familias productoras en el Registro de la Agricultura Familiar.
- Promover la inversión directa para la atención de situaciones excepcionales de urgencias, imprevistos y/o catástrofes sufridas por productores y productoras del sector.
  - Promover acciones de prevención y mitigación de situaciones de emergencia por impacto del cambio climático.
  - Brindar asistencia técnica, capacitación e investigación.

- Afianzar inversiones para facilitar los procesos de transición agroecológica.
- Impulsar incentivos para el cuidado de los recursos genéticos nativos.
- Implementar normas y prácticas de sanidad e inocuidad en las cadenas de producción de alimentos.
- Promover incentivos a la prestación de servicios ambientales.
- Fomentar el acceso a servicios crediticios y de seguros específicos para el sector.
- Brindar asistencia para la inclusión digital y la educación rural.
- Fortalecer las organizaciones de productores y productoras del sector y de su participación en instancias institucionales de definición de políticas públicas.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
4	5	Agricultura, ganadería y pesca	13.513.035
<b>TOTAL</b>			<b>13.513.035</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.513.035</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>10.559.299</b>
Personal permanente	326.338
Personal temporario	64
Asistencia social al personal	117.943
Personal contratado	10.114.953
<b>Bienes de consumo</b>	<b>45.814</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.200
Productos de papel, cartón e impresos	3.200
Productos de cuero y caucho	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.600
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	4.714
<b>Servicios no personales</b>	<b>568.817</b>
Servicios básicos	60.512
Alquileres y derechos	180.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	165.605
Pasajes y viáticos	160.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.600
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.667</b>
Activos intangibles	1.667
<b>Transferencias</b>	<b>2.337.438</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.063.838
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	587.959
Transferencias a universidades nacionales	350.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	135.641

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	12.437.768
Gastos de consumo	11.173.130
Impuestos directos	800
Transferencias corrientes	1.263.838
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-12.437.768
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	1.075.267
Inversión real directa	1.667
Transferencias de capital	1.073.600
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	13.513.035
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-13.513.035
IX) Contribuciones Figurativas	13.513.035
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>13.513.035</b>
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>13.513.035</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	12.437.768
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	12.437.768
Contribuciones para financiar gastos de capital	1.075.267
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	1.075.267

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
39	Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	13.513.035	56	0
<b>TOTAL</b>			<b>13.513.035</b>	<b>56</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**



PROGRAMA 39

**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA  
E INDÍGENA**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR, CAMPESINA E INDIGENA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa de Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, tiene como objetivo fortalecer el rol del sector en la preservación de nuestros recursos naturales y en su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del país. Asimismo, busca consolidar la presencia del INAFCI en todo el territorio y articular junto a los ejecutivos provinciales, municipales y otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional, políticas de promoción para el crecimiento productivo y comercial de los productores y las productoras del sector y para el desarrollo de sus comunidades rurales.

Las acciones del Programa incluyen la perspectiva de género a fin de reducir las brechas existentes y alcanzar indicadores de eficiencia en la gestión de los recursos productivos, como así también, suponen una atención especial dirigida a los y las jóvenes rurales. En cumplimiento de la Ley N° 27.118 las actividades del Programa fomentan el arraigo rural, la preservación de la biodiversidad de nuestro territorio y el tránsito hacia un modo de vida y producción sostenible que garantice la soberanía y seguridad alimentaria.

A continuación, se listan las acciones más destacadas:

- Reconocer y registrar a las familias productoras en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y desarrollar el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar, en línea con la Ley N° 27.118 y el régimen de simplificación burocrática, a efectos de facilitar, optimizar, transparentar y mejorar la eficiencia y alcance de las políticas públicas hacia el sector.
- Fortalecer a las organizaciones de productores y productoras del sector, consolidando su participación en el Consejo de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y en toda otra instancia nacional de definición de políticas públicas para el sector de cual participe el INAFCI.
- Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar, bajo órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros e integrado por los ministros y ministras del Poder Ejecutivo Nacional.
- Consolidar la participación del INAFCI en el Consejo Federal Agropecuario en tanto ámbito de identificación de necesidades y demandas del sector de la agricultura familiar, campesina, indígena y de la pesca artesanal a nivel federal.
- Ejercer la representación de Argentina en la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participar de la planificación, elaboración,

ejecución y monitoreo de programas y proyectos de cooperación técnica y financiera con organismos internacionales.

- Promover y coordinar actividades, proyectos y programas específicos dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica rural, la inversión en infraestructura y equipamiento productivo, de agregado de valor y para la comercialización de productos y bienes del sector.

- Promover el arraigo rural a través del acceso a la tierra disponible en el Banco de Tierras, creado por Ley 27.118 y mediante planes de colonización que atiendan a la sustentabilidad y equidad territorial, en alianza con organismos e instituciones con competencia en la materia.

- Convocar a la Comisión Nacional Permanente de Regularización Dominial de la Tierra Rural y propiciar la asistencia técnica y financiera para la regularización dominial de inmuebles rurales.

- Generar incentivos para emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población rural; y desarrollar programas y propuestas de asistencia técnica y financiera para la inversión en procesos de transición agroecológica.

- Garantizar el abastecimiento local de alimentos y otros bienes y servicios por parte de productores y productoras de la agricultura familiar, a través de la inversión en nuevas unidades económicas que generen puestos de trabajo.

- Desarrollar herramientas de identificación y diferenciación como el Sello de la Agricultura Familiar y la certificación participativa, a fin de posicionar al sector en la provisión y abastecimiento de alimentos y otros bienes.

- Ofrecer asistencia técnica y capacitación para la implementación de normas y prácticas de sanidad e inocuidad en las cadenas de producción de alimentos.

- Formalizar los espacios de comercialización de la agricultura familiar garantizando la implementación de la normativa sanitaria existente y promoviendo normativa adecuada a las características del sector, junto a los organismos con competencia en la materia.

- Consolidar el rol del sector en el cuidado de los recursos naturales, generando incentivos a la oferta de servicios ambientales y canalizando inversiones en aquella infraestructura que optimiza el uso de los recursos; e implementar programas de inversiones e incentivos para el cuidado de los recursos genéticos nativos y para su investigación.

- Desarrollar acciones de prevención y mitigación de situaciones de emergencia por impacto del cambio climático en el sector de la agricultura familiar, campesina, indígena y de la pesca artesanal.

- Facilitar la asistencia de forma directa y oportuna a productores y productoras del sector que se encuentren en situación de riesgo productivo, debido a situaciones excepcionales contingentes como eventos inesperados o catástrofes.

- Desarrollar junto a los actores con competencia en la materia, incentivos para el acceso a servicios crediticios y a seguros específicos para el sector.

- Garantizar asistencia y acompañamiento para la inclusión digital de la población del sector y la expansión y sostenimiento de la educación rural.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia Financiera a Productores en Situación de Riesgo Productivo	Proyecto Financiado	219
Asistencia Financiera a Productores para Facilitar Abastecimiento Local	Proyecto Financiado	3
Asistencia Financiera para el Desarrollo de Productos de la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	11
Asistencia Financiera para la Preservación de Recursos Fitogenéticos de la Agricultura Familiar para la Alimentación y la Agricultura	Proyecto Financiado	16

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	11.175.597
15	Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	125.641
16	Formalización, Valor Agregado y Comercialización (PROFOVAC)	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	1.263.838
18	Preservación de Recursos Fitogenéticos de la Agricultura Familiar para la Alimentación y la Agricultura	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	400.000
19	Promoción y Desarrollo para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena	547.959
<b>TOTAL:</b>			<b>13.513.035</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>13.513.035</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>10.559.299</b>
Personal permanente	326.338
Personal temporario	64
Asistencia social al personal	117.943
Personal contratado	10.114.953
<b>Bienes de consumo</b>	<b>45.814</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.200
Productos de papel, cartón e impresos	3.200
Productos de cuero y caucho	25.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.600
Productos metálicos	100
Otros bienes de consumo	4.714
<b>Servicios no personales</b>	<b>568.817</b>
Servicios básicos	60.512
Alquileres y derechos	180.100
Mantenimiento, reparación y limpieza	165.605
Pasajes y viáticos	160.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.600
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.667</b>
Activos intangibles	1.667
<b>Transferencias</b>	<b>2.337.438</b>
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.063.838
Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	587.959
Transferencias a universidades nacionales	350.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	200.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	135.641

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**